

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración
En León: Cid-Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 21 de agosto de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

De Pedagogía

La honradez

«Si quieres enseñar la verdad tienes necesidad de ser honrado; vive honradamente y tu vida será un credo grande y noble.»

BULWER LYTTON.

«El buen nombre en el hombre y en la mujer, es la joya que está más cerca de sus almas.»

SHAKESPEARE.

La verdadera nobleza, la nobleza del espíritu, no es la nobleza hereditaria. La nobleza de abolengo está determinada por el nacimiento; el dedo inflexible del destino marca ciegamente a sus favorecidos con esa elevada señal. Pero la casa blasonada puede estar habitada por espíritus mezquinos, ruines, malvados. La nobleza del alma, que es inmensamente más grande, la podemos adquirir todos. Esta nobleza suprema, es la hombría de bien, una conducta sin mancha, sin sombra; el asentimiento de nuestra conciencia a todos nuestros actos; la satisfacción interna por nuestro modo de obrar. Esta nobleza grande es, en una palabra LA HONRADEZ.

No todos los hombres pueden ser sabios, ni inteligentes, ni cultos. Esto depende de las facultades que cada uno le haya dado Dios. Pero—eso por suerte si—todos los hombres pueden ser virtuosos, buenos honrados. El ser bueno, el ser honrado está en nosotros, está en nuestra voluntad: nos basta querer serlo. Ahora bien; la virtud, la bondad, la honradez, valen más que la sabiduría cuando no va adornada con la bondad, cuando no respaldada en ella la virtud. «Más vale ser bueno que sabio»—repite constantemente Samuel Smiles en todas sus obras.

Pero el que quiere ser honrado tiene que aborrecer la mentira y amar la verdad. El hombre que es honrado es veraz; el hombre honrado jamás miente. La verdad; mejor dicho aún, la sinceridad y la honradez son inseparables. Nadie puede considerarse honrado si miente, si engaña. Todos podemos medir nuestra propia honradez examinando nuestra conciencia y viendo la cantidad—permítaseme esta expresión—de veracidad, de sinceridad que hay en ella.

Si queremos ser honrados, si anhelamos tener un alma pura, si deseamos ser buenos, digamos siempre la verdad. No reparemos en esa valla que pone con frecuencia «el qué dirán» ni miremos, ni menos nos detengamos ante nuestros propios sacrificios. El sacrificio cuando es por la verdad o por una acción buena, es un gran goce. Cuando se mira desde la cima escalada de la verdad y del obrar bien, la tranquilidad del alma, la pureza del espíritu, la satisfacción de la conciencia y se ve la enorme perspectiva de los sacrificios que nos ha costado la

ascensión, se experimentan los más grandes y puros placeres del espíritu aun cuando se vaya a la catástrofe definitiva. Por eso los grandes mártires defensores de la verdad y cumplido es del deber, iban siempre gozosos al suplicio.

Más trabajoso es obrar mal que obrar bien. Más trabajo cuesta mentir que decir la verdad. Más fácilmente se acostumbra uno a ser veraz que a ser mentiroso. Acostumbrémonos, pues, a ser veraces; habituémonos a obrar rectamente.

El hábito lo hace todo. Adquiriendo de jóvenes buenos hábitos se practican toda la vida. Por esto es de la mayor importancia para el educador hacer que los niños se acostumbren a obrar bien. La honradez ulterior de sus alumnos debe preocupar más al maestro que la cultura que adquieren. La honradez es la tranquilidad y el contento de la conciencia. Ser honrado es ser feliz. La Escuela haciendo a los hombres honrados, los hace felices. Ya lo dijo Buffon: «No os apartéis nunca del camino de la honradez; es el único medio de ser feliz». Hagamos, por tanto, que nuestros niños salgan de la escuela siendo ya hombrillos honrados para que pasen su vida felizmente.

Claro que si queremos que nuestros alumnos sean honrados, sean buenos tenemos que empezar por hacerles amar la verdad y aborrecer la mentira: empecemos por habituarles a decir siempre la verdad, enseñémosles a no engañar ni a mentir nunca. Un niño que dice siempre la verdad y que no profiere una mentira, será un hombre que jamás mentirá ni engañará, será un hombre honrado.

El maestro debe pintar el engaño y la mentira a sus niños con los más negros y pavorosos colores. Debe mostrarles como triunfa siempre la verdad de la mentira. Esta no debe oírse nunca en la clase, debe estar alejada de la escuela. Puede el maestro en poco tiempo formar con sus alumnos un hermoso grupo de niños que no mientan y huyen del engaño... ¡Ah! jamás debe el maestro manchar sus labios con la más leve mentira. Deben de ver los niños en él un dechado de veracidad, de virtud de honradez.

De este modo conseguiremos el maestro hacer de sus niños hombres buenos, hombres honrados, hombres felices.

Luis C. Ramos.

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 256.000 pesetas! 11 Más de un millón de reales!!

El P. Manjón, redentor de la raza gitana

Aquella tarde no bajé directamente a la Colonia. Me detuve en las escalinatas próximas a la capilla; recibí neme sobre el muro y por entre las ramas secas de las parras estuve viendo y oyendo una lección de Geografía de España que chicos de un grado recordaban sobre el mapa grande del jardín, un mapa trazado en el suelo y festoneado en su contorno por elegante barrera de boj, cuidadosamente recortada.

Era el mapa que chicos y grandes llamaban de la Virgen, precisamente por la Virgen de má mol que está en Zaragoza (mapa) sobre una señora, devota de la Santa del Pilar.

El mapa está dividido en provincias. Varias piedras unidas forman las cordilleras; el relieve perfectamente las tres grandes vertientes de agua.

En perfecto desorden muévense los pequeños sobre el mapa señalando límites, recorriendo, atravesando montañas y cantando aquella canción que empieza así:

Al Sur está Andalucía
Al Oeste de ella Murcia
Más al Oeste Valencia
Más al Norte Cataluña, etc.

Cuando pasan por Aragón, detéñense, forman corro dejando dentro a la Virgen y cantan una jota. En Cataluña entonan la «Sardana», «el árbol de Guernica» en Vizcaya; en Asturias «la Soberana», leonesas, gallegas, andaluzas, murcianas, un canto de cada pueblo, un aire de cada región.

El maestro dirige la clase; y pásmense ustedes es un maestro gitano. Esto, nos hace seguir con más atención el curso de las explicaciones.

¡Un maestro gitano!

«¿Es posible? Ya lo creo:

«¡Pobres gitanos—escribe don Andrés—ástima me dá veros tan decaídos que nadie se atreva a levantarlos; tan malos, que todos os desahucien por incurables».

Amaya es un maestro indígena, según frase del Fundador de las escuelas.

En la Casa matriz del Ave-María, es seguramente lo más original que se ve. Amaya es maestro, de pura raza gitano; y creo merece la pena hablar de él, puesto que tener un Educador gitano dice más de la Obra Manjoniana que todo cuanto nosotros pudiéramos decir.

Veale, moreno, de baja estatura y andar ligero; sus movimientos son veloces no es el tipo castellano, grave y serio; es por el contrario el tipo de Mediodía, voluble, precipitado, irreflexivo...; hace las cosas con inaudita rapidez, no prevé, porque ¡claro está! la educación no puede ir a modificar por completo esas cosas de herencia y sangre.

Cuando llueve, Amaya trabaja dentro del aula más típica de la escuela, en una vieja cueva pintada

de blanco. Todo está en carácter, la cueva, el lugar, los chicos, el maestro....

El P. Manjón no se conformó con hacer de los gitanos personas decentes a la ligera, sino que fué más allá. Propúsose hacer maestros y lo consiguió: y no hablamos del magnífico resultado que dan los maestros indígenas en el Ave-María, sobre todo allí, donde se trata de niños indígenas, como son muchos de los tipos escolares que asisten a las escuelas.

Amaya no tiene gran capacidad intelectual, no puede enseñar más que cosas vulgares, pero como dice el señor Manjón:

«No pretendemos hacer sabios ni tener maestros sabios; hagamos prácticos» y Amaya es práctico sin llegar a rutinario, y a más de práctico, modesto, humilde, temeroso de Dios, honrado y trabajador.

Es maestro de profesión; de afición tipógrafo; y de necesidad, una mijaja de labrador.

Ante ejemplo de tal índole presentásemos un problema:

—¿Serán educables los gitanos?

—Ya lo creo—responde don Andrés— a los gitanos hay que civilizarlos como a los indios, conllevando sus defectos, tratándolos como a los niños mal educados, exigiéndoles poco esfuerzo, ayudándolos a vivir, fomentando y purificando el amor a la familia, premiándoles la hombría de bien, reformando su lengua, traje, casa, oficio, hábitos, para todo lo cual se necesitan instituciones y leyes, tiempo, dinero y paciencia.

Y él les exige poco esfuerzo, tan poco, que la mayor parte de la clase pásase en juegos escolares, les ayuda a vivir dándoles ropa, comida, habitación, no a título de limosna sino de premio; les premia la hombría de bien siempre que se les presenta ocasión, les reforma su lengua haciendo que los pequeños estudien lenguaje, y en una palabra, los educa, haciendo que vivan en contacto directo con la Escuela, rozándose con sus maestros, asistiendo bien o mal, mucho o poco tiempo a sus clases.

«Salvar a los gitanos es un deber de cristianos y ciudadanos.»

El caso Amaya maestro es un ejemplo que demuestra el celo de un hombre que sacrifica su vida en arrancar de manos de la desgracia ese puñado de hombres que refugiados en las inmundicias del Albaicín eran el baldón de la España culta.

Y este caso no es un caso aislado: «hoy vemos gitanos de tal modo transformados por la educación que no se distinguen de las castellanas más decentes y cultas».

Desde aquella tarde hemos seguido oyendo todos los días a Amaya, y al oírle y al verle trabajar, me acordaba de don Andrés el redentor de la raza gitana, que en un arranque

de inspiración suprema gritó ante la efigie cadavérica de un pueblo desgraciado:

—¡Despierta!...
Sánchez Fresno.

XIV Certamen científico, literario, artístico y pedagógico

Con la cooperación de las autoridades sevillanas ha organizado la Real Asociación de Maestros de Primera Enseñanza «San Casiano», establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Sevilla, el XIV Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, estableciendo los temas siguientes:

Tema I, (para maestros)

Para ser buen maestro se necesita vocación.—El fin primario no será el interés, sino el bien de los niños.—El manantial inagotable de la Pedagogía es el amor a los niños por el amor a Dios.

Premio de honor.—Medalla conmemorativa y un objeto de arte: Regalo de esta Real Asociación.

Tema II (libre)

Método intuitivo más conveniente para la enseñanza religiosa.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Enrique Almaraz y Santos, cardenal Arzobispo de Sevilla.

Tema III (para maestros)

¿El sistema actual de oposiciones a Escuelas es el mejor medio para conocer la aptitud de los opositores?

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Collantes de Terán, Rector de esta Universidad Literaria.

Tema IV (para maestros)

Excursiones escolares.—Medios de llevarlas a cabo en las escuelas públicas y esquema de presupuestos para la mismas.

Premio: Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Luis González de Junguito, Gobernador civil interino de la provincia de Sevilla.

Tema V (libre)

Alcoholismo y abuso del tabaco.—La nerviosidad en los niños de nuestra época.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Carlos de la Lanza, Marqués de Torraueva, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tema VI (libre)

Dilucidación crítica sobre la Historia de San Casiano, titular de esta corporación.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado, en nombre y como Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Sevilla.

Tema VII (libre)

Educación familiar.—Importancia y beneficios de la misma.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Guillermo Raigón Velázquez, presidente de la Aunión Territorial de Sevilla.

Tema VIII (para maestros)

Importancia educativa de las escuelas nocturnas para obreros.—Medio

que deben emplearse para que sus alumnos conserven al abandonar la formación religiosa y social en ellas recibidas.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Ilmo. Sr. Dr. D. Gabriel Lapiáñez Estévez, Delegado Regio de Primera Enseñanza, de Sevilla.

Tema IX (libro)

Método que conviene seguir para la extensión cultural en las escuelas de Instrucción Primaria.—Medios de desarrollar en la niñez las aficiones artísticas.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo de la Sra. D.ª Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Tema X (para maestros)

Respeto a la autoridad como medio educativo.—Medios de infundirlo y conservarlo en los niños.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Sr. D. Miguel de la Vega y Muñoz, director de la Escuela Superior de Comercio, de Sevilla.

Tema XI (para maestros)

Cómo se facilitará la enseñanza religiosa al obrero y se le hará agradable e interesante.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Real Colegio Médico de Sevilla.

Tema XII (libro)

Poesía con libertad de metro que no exceda de 150 versos y sobre asunto histórico de nuestra Patria.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Sr. Dr. D. José Morge Bernal, Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

Tema XIII (libro)

Noticias histórico-críticas acerca del primer establecimiento de Enseñanza Primaria fundado en Sevilla.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez-Dalp.

Tema XIV (para maestros)

La Pedagogía en España en el siglo XVII.—Influencia de las doctrinas de Santa Teresa de Jesús en la Pedagogía Española.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo de la Excmo. Sra. viuda de Casa-Galindo, presidenta de la Asociación de Señoras Católicas de Sevilla.

Tema XV (libro)

¿Es la mujer inferior al hombre, moral e intelectualmente?

Premio.—Un objeto de arte: Regalo de la Excmo. Sra. D.ª Gracia Fernández Palacios de Recur, presidenta del Protectorado de la Infancia.

Tema XVI

Cuáles serán los medios más oportunos para hacer comprender a la clase obrera las lecciones que nos da la Historia en el orden cívico y moral.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Tomás Ibarra González, Senador del Reino.

Tema XVII (para maestros)

Cuento moral para niños.

Premio.—Cien ejemplares impresos de la obra que otorga el premio: Regalo del señor Presidente de esta Corporación.

Tema XVIII (libro)

Dos composiciones artísticas, tamaño de tarjeta postal; representando: una, la Escuela Laico; otra, la Católica.

Premio.—Cien pesetas: Regalo de los Sres. D. Francisco Ayala Alarcó y D. José Benítez de Mata.

Un premio "Tarín" al estudio y aplicación donado por los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, de la Residencia de Sevilla, y cuyo pre-

mio consiste en sufragar los gastos que ocasione la «Matrícula del examen de Ingreso y del primer año de la carrera del Magisterio de Primera Enseñanza, en las Escuelas Normales de aquella capital», al niño y a la niña, discípulo de algún asociado de la Corporación, que más se distinga por su buena conducta, saber y aplicación en los conocimientos que abarca la Primera Enseñanza. Además, serán premiados con diploma de honor los asociados, profesores del niño y de la niña premiados.

Condiciones del concurso

1.ª Todos los trabajos serán enéuticos, escritos en lengua castellana en papel blanco, tamaño folio o cuartillo, y con letra clara; y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la Iglesia.

2.ª Cada una de las obras que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose el nombre, apellidos, residencia domicilio del autor y centro donde obtuvo el título de Maestro de 1.ª enseñanza, indicando, además, la fecha.

3.ª Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas, se quemarán públicamente, sin abrirlos.

4.ª Si alguno de los autores quebrantara el anónimo, directa o indirectamente, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto o pseudónimo, o falte en él de algún modo a la verdad y al secreto que exige la justicia.

5.ª Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, número 48, Sevilla, antes de las doce de la noche del día 30 de Septiembre de 1914.

6.ª Las obras, para obtener premio deberán tener mérito suficiente, no bastando el relativo, en comparación con otras de las presentadas.

7.ª Designadas por los respectivos Tribunales Calificadores las obras premiadas, se publicarán los lemas de las mismas con la debida anticipación.

8.ª La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas. Tanto los originales de ésta como los de las no premiadas, quedarán también en poder y de la propiedad de la Asociación.

9.ª La Fiesta de San Casiano y la solemne adjudicación de premios se verificará en el mes de Octubre o de Noviembre de 1914.

10.ª Será requisito indispensable para que una obra pueda obtener premio, que su autor o autora posea el título de Maestro o de Maestra de primera enseñanza, en cualquiera de sus grados, o acredite haber efectuado los actos de reválida correspondiente.

11.ª No estarán sujetos a la condición anterior los autores de las obras a que se refieren los temas II, V, VI, VII, IX, XII, XV, y XVIII, pudiendo concursar con ellos todo el que lo desee.

12.ª La Asociación reserva el derecho de conceder premios extraordinarios o premiar con accésit, consistentes en Diplomas de Honor, los trabajos que estimen los Tribunales Calificadores dignos de ellos.

13.ª Los autores premiados deberán presentarse, o nombrar persona que lo haga en su nombre, a recoger los premios y diplomas, el día que se señale para la adjudicación de los mismos.

14.ª Los aspirantes al "Premio Tarín" enviarán una solicitud en papel simple, al Presidente de la Asociación, antes del día 20 de Agosto del corriente año, en la que se haga constar: A) Nombre, apellidos, edad, domicilio y pueblo de la naturaleza del solicitante. B) Nombre, apellidos de sus padres, tutores o encargado, quienes firmarán la solicitud en unión del concursante, si éste fuese menor de edad.

A la referida solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

1.ª Certificación legalizada, si no es de esta provincia del Registro Civil del acta de nacimiento del solicitante.

2.ª Certificado de estar revacuado y de no padecer defectos físicos.

3.ª Certificación expedida por el asociado que fuese el profesor del aspirante, acerca de la aplicación de éste, tiempo que ha durado su preparación y méritos que el mismo haya contraído como estudiante, por los cuales se crea con aptitud para obtener este premio.

4.ª Certificado del señor cura párroco acerca de la conducta moral y religiosa del solicitante.

5.ª Certificación del señor alcalde de barrio acerca de la conducta que observe el concursante.

6.ª Los mayores de catorce años deberán acompañar, asimismo, la cédula personal.

15.ª Serán preferidos para la adjudicación del "Premio Tarín": 1.ª Los huérfanos de asociados. 2.ª Los hijos de asociados. 3.ª Los naturales de Sevilla. 4.ª Los que dispongan de menos medios para sufragar los gastos de matrículas y dispongan de más méritos a juicio del Tribunal Calificador.

16.ª Los aspirantes al "Premio Tarín" deberán presentarse el día, hora y en el local que se le designe, para sufrir examen, a fin de que el respectivo Tribunal pueda juzgar de la suficiencia y méritos de cada uno de ellos y proceder a la adjudicación del premio.

17.ª Los originales de las obras a que se refiere el Tema XVIII, serán devueltos a sus autores, excepto la que obtenga el premio, que quedará en poder y de la propiedad de la Asociación.

Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de la Vecilla.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento por el cual se rige esta Asociación, se convoca a Junta general a todos los señores maestros socios para el día 29 a las diez de la mañana en el local de costumbre.

Es de advertir que los socios que sin causa justificada dejen de asistir, incurrirán en la multa que establece el art. 12 del Reglamento. Con el fin, pues, de evitar los perjuicios antedichos, se ruega la puntual asistencia de todos los socios. En dicho día se renovarán los cargos de la Junta Directiva

Boñar y agosto 18 de 1914.—El presidente, Eusebio Alonso López.

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

Quilates

Satisfacción y consuela el movimiento cultural que se desarrolla entre los maestros de la provincia.

Los montañeses son enérgicos y decididos. La Vecilla, Riaño y Murias creen en la "Misión Pedagógica", y con sus conversas y sus conferencias la impondrán a pesar de las muchas dificultades que existen. Combinando, sorteando estorbos, encontraron una solución. De lo que ellos hacen a la "Misión" hay muy poco.

Que cunda el ejemplo y será un hecho.

El austero director de El Magisterio Leonés quiere ser habilitado de todos los maestros de la provincia. No se conforma con menos don Emilio Pedrero Caballero.

Ahora va a La Bañeza, después vendrá a La Vecilla y después no se por donde se encaminará.

Ahora empezamos a darnos cuenta de la transcendencia de las denuncias del señor Pedrero.

¡Bravo! ¡Bravo! ¿Que yo quiero ser cartero de mi pueblo y está cubierta la plaza? Pues el asunto es fácil de arreglar y el señor Pedrero me da la norma: invento calumnias, fabrico denuncias, sorprendo la buena fé de las autoridades (con toda la austeridad, con todo el desinterés y con todo el altruismo por supuesto) y doy al traste con la personalidad social del cartero. Después presento mi candidatura para la vacante.

¡Definitivo!

¿Qué dirán los maestros de La Vecilla cuando, revolviendo recuerdos, den con aquel de la crónica que don Emilio Pedrero publicase con motivo de una conferencia en la Sección del Torlo.

Por eso pensando en la caballerosidad del actual habilitado y en los insultos imbéciles que les lanzara el pretendiente, se hierguen rebeldes contra las amenazas políticas que les amagan.

Yo oí a varios decir: A pesar de todo, ¡no será habilitado Pedrero!

Y lo creo.

F. 2 R. Rodiezmo, agosto de 1914.

Propuestas

Universidad de Oviedo

Relación y propuesta de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso de ingreso de interinos en propiedad en la Gaceta de Madrid de 5 de julio de 1914, conforme a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo y 5 de junio últimos.

- MAESTROS
58 D. Cristiano Pinto, San Andrés del Rabanedo.
119 Angel Alvarez, Robles, en Matallana.
136 Modesto Carretero, Prado y Paradiña, en Paradaseca.
147 Enrique del Amo, Bayas, en Castrillón.
152 Pedro Pujol, Ambres-Mielder, en Cangas de Tineo. Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.
153 Rafael Sanz, Arenas, en Piloña.
157 Bernardo Guillén, Barro, en Llanos.

- 158 Rogelio Rafe, Sardo, en Gozón
188 Luis Martínez, Val de San Román, en Val de San Lorenzo.
190 José Rivelles-Blañes, en Oviedo
192 Fulgencio Ferrajón, Valle de Mansilla, en Villasabariego
195 Angel Prieto, Villafide, en Matallana.
198 Pedro Herreros, Naranco, en Oviedo.
221 Tomás del Blanco, Val Javida, en Villaselán.
239 José Forradellas, Armiello, en Mieres.
252 Cándido Alvarez, Manzaneda, en Oviedo.
259 Mariano Mochales, en Anciles, en Riaño.
260 José Rodríguez, B-jega, en Miranda.
262 Alejandro Mendoza, Gabillanes, en Turcia.
265 Damerio Más, Perlavia, en Oviedo.
268 Salvador G. C-pdevilla, Bergame San Damián, en Cangas de Tineo.
271 Victoriano Morán, Busnadiego, en Lucillo.
278 Alejandro Alvarez, Bermiego, en Quirós.
282 Nicomedes Castro, Antimio de Arriba, en Chozas de Abajo Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.
283 Victor Pérez, Castro de Laballos, en Vega de Valcarlos.
283 Manuel Soto, Villaseca, en Valdefresno.
286 José Martínez Ques, en Piloña.
296 Andrés Pérez, Berodia, en Cibrales.
307 Miguel Virseda, Brañasibil, en Salas.
309 Antonio Baños, Reliegos, en Santas Martas.
310 Adolfo Díaz, Crémenes.
320 César Gómez, Viescas, en Salas.
327 Manuel Fierro, Villanueva de Pontedo, en Cármenes.
328 Miguel Sánchez, Antonanes, en Bustillo.
330 Manuel Alvarez, Camplongo, en Rodiezmo.
334 Eduardo Talamantes, Brañue-las, en Villagatón.
337 Ramón García, Brea, en Taramundi.
342 Juan Bautista Pons, Pajares, en Lena.
343 Blas Cabero, Murtas de Pedredo, en Santa Colomba.
347 Manuel Fernández, Buelles, en Valle bajo de Peñamellera.
350 Juan Pérez, Valle, en Vegacervera.
357 Santos Rubio, Pandiello, en Cibrales.
359 Jesús Morán, La Milta del Páramo, en Bustillos.
364 Quirino Estébanez, Bulnes, en Cibrales.
366 Antonio Fernández, Cogollo, en Reguerar. Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.
368 Ildefonso Rabanillo, Larna, en Cangas de Tineo.
371 Emiliano Rivera, Bouzas, en San Esteban de Valdueza.
375 Vicente González, Tabladillo, en Santa Colomba.
380 Delmito Fernández, Espinareda y Suertes, en Candín.
386 Baltasar Díaz, Cezana, en Miranda.
387 Acacio García, Quintanilla del Monte, en Benavides.
388 Venancio Fontao, Santianes, en Oviedo.
389 Manuel Ortega, Villamartín del Sil, en Páramo del Sil.
394 Manuel Muñiz, Llanuces, en Quirós.
396 Maximiliano Alonso, Castro-mudarra.
408 Manuel María González, Berlanga.
411 Antonio Manuel Vidal, Calabres, en Ribadesella.
412 Manuel Prieto, Villar de Goller.

415 Vicente Pitarich, Tejedo, en Palacios del Sil,
 416 Manuel G. Suárez, Carabanzo, en Lena.
 419 Fausto San Juan, Cuérigo, en Aller
 424 Ricardo Mesanza, Camareña, en Cabrales.
 425 Daniel Pisabarro, Manzanal, en Villagatón.
 426 Loro Lozano, Azadón, en Címanes del Téjar.
 431 Florencio de Castro, Baloufe, en Candín. Corregido el nombre en la Orden de la Dirección general de 4 de junio último.
 432 Constantino Gómez, Castellanos, en Villamizar.
 433 Andrés Eladio B. Martín, Las Campar, en Castropol.
 434 Emilio Cernadas, Cantorredondo, en Mieres.
 435 Rafael González, Noceda de Cabrera, en Castrillo de Cabrera.
 438 Juan Villanova, Caño Torón, en Cangas de Onís. Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.
 441 José Gómez, Tejelra, en Paradesca.
 442 José Santos, Valdefrancos en San Esteban de Valdeuza.
 443 José María Pérez, Caranga, en Proaza.
 444 Manuel Mayorga, Villamizar.
 445 Donato Ramos, Besande, en Boca de Huérgano.
 447 Francisco Barraguer, Busmayor, en Barjas.
 452 Antonio Pereirá, Valseco, en Palacios del Sil.
 453 Sabino Rodríguez, Collada, en Siero.
 456 Felipe Fernández, Villalebrín, en Joara.
 457 Mariano López, Carangas, en Ponga.
 460 Miguel Manzano, Otero de Cu rueño en Valdepiélagu.
 461 Demetrio Asensio Pinazo, Cartavio, en Cosña.
 468 Manuel María Ferreirós, Salave en Tapia.
 473 José Cervilla, Zalamillas, en Matanzas. Orden de la Dirección general de 25 de mayo último.
 478 Vidal Pastor, Casielles, en Ponga.
 480 José Pestaña, La Granja de San Vicente, en Albares.
 481 Manuel Jambriña, Linares, en Proaza.
 482 Orenco Herrero, Calaveras de Abajo, en Canalejas.
 483 Jacinto Velázquez, Narganes, en Valle Bajo de Peñamellera
 484 Lorenzo Guerra, Sabero, en Cistierna.
 488 Andrés Casado Herrán, Campo del Agua. *Gaceta* del 19.
 500 Leoncio Rogel, Cuerres, en Ribadesella. Orden de la Dirección general de 15 de junio último.
Excluidos—D. Caster Vispo Villar, anulado el ascenso por Orden de la Dirección general de 25 de mayo último; Ataulfo García Fernández, no figura en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 19 de mayo último, ni en las Ordenes complementarias; José Menéndez, ha depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria; Federico Majavacas Alcázar, idem. id.

MAESTRAS

19 Remigia Artamendi, Labares, en Santo Adriano.
 58 Elisa Pérez, Muñalén, en Tineo.
 68 Ana Diez, Felín, en Cármenes.
 80 Trinidad Colinas, Villamorey, en Sobrescobio. Orden de la Dirección general de 18 de julio último.
 107 Paula Escoda, Lucés, en Colunga.
 132 Catalina Sánchez, Foncebadón, en Rabanal del Camino.

139 Ana Isabel Lorenzo, Aiguerde San Clemente, en Ibias.
 142 María L. Aldama, Ferradillo y Santa Lucie, en San Esteban de Valdeuza.
 155 María de la Torre, Brañalonga, en Tineo.
 174 Carmen Salvador Roperó, Alcueter, en Villabraz,
 182 Práxedes Martínez, Buensuceso, en Ous.
 202 Filomena Isaru Busmargal, en Navia.
 218 Constanza Martínez, Viloria, en Oazonilla.
 224 Josefa Alfonso, Parada de la Muc, en Priaranza.
 227 Juana Requena, Mier, en Valle Alto de Peñamellera.
 229 María C. Aspiazú, Caraves Trecareas, en Valle Alto de Peñamellera.
 233 María P. Fernández, Sietes, en Villaviciosa.
 238 Ramona Temprado, Santa Coloma, en Allande.
 243 María Saljas, Bustos, en Valderrey.
 244 María C. Méndez, La Uirera en Valdesamarlo.
 251 María Gloria de Duque, Andaraso en Campo de la Lomba.
 257 María Mercedes Ruiz, Zardón, en Cangas de Onís.
 263 Rosa Serna, Puerto en Somiedo.
 264 Juliana de Alba Corporales, en Truchas. Ordenes de la Dirección general de 25 de mayo y 4 de junio últimos.
 266 Feliciano Valencia, Anilarinos, en Páramo del Sil.
 283 Elvira Arlanzón, Cazo en Ponga.
 287 María C. Cuesta Santo Adriano
 288 Josefa Salvador Calveto Cecos Boiro, en Ibias.
 295 Martinana Cabañeros, Villamarco, en Santas Martas.
 299 Clotilde Regueiro, Suares, en Bimenes.
 307 Vicenta Sabáter, Argeñoso, en Rabanal del Camino.
 318 María Dolores González, Lourido Trasadorda, en San Tirso de Abres.
 321 Rosalía Gómez, San Clemente en San Esteban de Valdeuza.
 329 Guadalupe Casar, Villaverde Caserías, en Amieva.
 335 Ana Cabero, Cillanueva, en Ardón.
 344 Restituta Alonso, La Foz, en Caso.
 351 María Tránsito Vaquero, Arnadeo, en Oencia.
 354 Antonia Barreiro, Valtuille de Arriba, en Villafranca Ordenes de la Dirección general de 25 de mayo y 4 de junio últimos.
 354 Rufina Rubio, Torneros de Jemuiz en Quintana y Congosto.
 359 Arcera Mariño, Fresnedo de la Serna, en La Encina.
 363 Consuelo de la Torre, Toldanos, en Villaturiel.
 365 Francisca Selme, Santa Bárbara, en Salas.
 367 Heliodora Bejarano, Bustillo de Cea, en Sahelices del Río
 370 María Manuela Suárez, Los Víos, en Grado.
 372 Visitación San Román, Castrillo del Monte, en Molinaseca.
 373 María E. Nitó, Cantejelva, en Balboa.
 375 Albina de Herrera, Scgullo, en Lagunadaiga.
 376 María Basilia Bacza, Geras, en Tiréc.
 377 Luzdivina Arrojas, Legu, en Allende.

383 Manuelo Vasallo, Corrales, en Barjas.
 384 Lilia Alvarez, San Martín de la Cueva, en Joara.
 390 Isabel Hidalgo, Lineras en Santa Eulalia de Ocos.
 404 Cenaida Cruz García, Rodríguez, en Valle Bajo de Peñamellera.
 408 Federica Alonso, Valdescapa, en Villazanzo.
 410 Francisca Borrego, Rozagás, en Valle Bajo de Peñamellera.
 414 Valentina Cerrada, Fontún en Rodiezmo.
 415 Eudisia Lazo, Tarna, en Cuadros.
 421 Gertrudis de la Monja, San Sebastián en Morcín.
 425 María L. Prendes, Sotres, en Cabrales.
 426 Carmen Muriach Sena-Peneda en Ibias.
 427 Teresa González, Correcillas, en Valdepiélagu.
 430 Gerarda Alvarez, adjudicadas las Escuelas que solicita.
 435 María Ampararo Calonge, id.
 437 Josefa García, Sobrado.
 441 Paulina Testera, Villaverde Sandoval en Mansilla Mayor.
 442 María Lozano adjudicadas las Escuelas que solicita.
 443 María C. Suárez, id.
 444 Florentina Huerta, id.
 446 Josefa María Fernández Cuevas de Viñayo, en Carrocera.
 451 María Andrés Jubertias, Garaño, en Soto y Amio.
 455 Ladislada Mateos, Inicio, en Campo de la Lomba.
 459 Julia Allende de Villa, adjudicadas las Escuelas que solicita.
 465 Eduvigis Prieto, Salio, en Pedrosa del Rey.
 466 Agustina Ruiz, Lugán, en Vegaquemada.
 467 Emilia Zaragoza, Los Montes, en San Esteban de Valdeuza.
 476 Restituta Valverde, San Cristóbal de Valdeuza, en Barrios de Salas.
 479 Petronila Alonso, Maraña.
 482 Adela Herrero, Torre de Rabia en Cabrillanes.
 489 Antonina Barrientos, Villarino en Truchas Orden de la Dirección general de 4 de junio último.
 491 María Guadalupe López, Vega de los Arboles, en Villazabariago. Orden de la Dirección general de 12 de junio último.
Excluidas.—Doña Antonia Morán Martínez, no figura en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 19 de mayo último ni en las Ordenes complementarias; María P. Torrent Jiménez, ha depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria; Iluminada Garrido, id. id., Teresa Amilburo Avellanosa, id. id.
Advertencias.—1.ª Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas.
Para maestro.—Fios (Parrea), La Focella (Teverga), Fondodevega (Degaña), Fresno-Fondodevilla (Ibias), Gamonedo (Cangas de Onís), Gobezones (Caso), Herias (Allande), Laron (Cangas de Tineo), Llorión (Valle Alto de Peñamellera), Mergadán Llandepereira (Grandas de Salime), La Marea (Piloña), Merillés (Tineo), Miño (Tineo), Montaña-Vegalagar (Cangas de Tineo), Nieres (Tineo), Nogucirón-Pelón (Grandas de Salime) Olicio Parda (Cangas de Onís), Onso Següanco (Cangas de Onís), Orié (Caso), Ouria (Taramundi), Pedro Vega (Quirós), Pendones (Caso), Peaquerín (Peloña), Piguéas, Somiedo, Piñera (Morcín), Driedes (Caso), Rebolter (Degaña), Restiello, (Grado) Río Aller (Aller), Robellada (Onís), Ronda-Villar (Boal), Rozadas (Boal),

San Cristóbal Monasterio (Cangas de Tineo), San Esteban de Relamiego (Tineo), San Feliz (Tineo), San Miguel de Eiros (Navía), San Miguel de Ucio (Ribadesella), Santa Ana de Meza (Piloña), Santianes del Monte (Castrillón), Serandi (Proaza), Soto Regueras, Soto Intriago (Cangas de Onís), Los Espejos (Boca de Huérgano), Cabañales de Arriba (Villablino), Folgoso y Las Tejadas (Molinaseca), Fontecha (Valdevimbra), Fresnedo (Peranzanes), Iruela (Truchas), Lumajo (Villablino), Mataluenga (Las Omañas), La Mata de Montagudo (Renedo), Mora (Barrios de Luna), Omañón (Vegarrienza), Orniña (Corullón), Parada de Soto (Trabadelo), Pedredo (Santa Colomba), Pendilla (Rodiezmo), Pobladura de los Oteros (Parajas), Pozos (Truchas), Quintana del Monte (Valdepolo), Quinjana de Rueda (Valdepolo), Los Rabanales (Villablino), Ransinde (Vega de Valcarlos), Redpuertas (Valdejugueros), Rio-Castrillo (Santa María de Ordás), Riofrito (Quintana del Castillo), Rioscuro (Villablino), Robledo y Solana (La Robla), Sahechores (Cubillas de Rueda), Sahelices del Payuelo (Valdepolo), San Pedro de Foncalada (La Encina), San Pedro Maljo (Torono), Santa Marina de Valdeón (Posada de Valdeón), Suárbol (Candín), Valdehuesa (Vegamán), Val de San Pedro (Gradeses), Valdorra (Valdepiélagu), Vallecillo (Vilveza), Velilla (Crémenes), Villaverán (Villaverán), Villalibre (Lucillo), Villafraña (Vegas del Condado), Villager (Villablino), Villar de Acero (Paradesca), Villar de Ciervos (Santa Colomba), Villar de Santiago (Villablino), Villarrán (Gradeses), Villaseumil (Candín), y Villayandres (Crémenes), de la provincia de León.
Para maestra.—Odollo, Castrillo de Cabrera; Paradesca-Molinaseca; Primont Páramo del Sil; Quintana del Castrillo Quintana del Castrillo; Rabanal La Robla; Rodillazo Cármenes; Sacada Castrillo de Cabrera; San Pedro de Parada Páramo del Sil; Valdeallito Gradeses; Valdeprado Palacios del Sil; Valdoré Crémenes; Villar de Omaña Vegarrienza; Villarrín y Robledo Riello; Villaseca Villablino Villalibre Vega de Valcarlos; Villaverde de la Cuerna Valdejugueros; Villavieja Priaranza y Viñayo Caracado; todas de la provincia de León.
 2.ª La Escuela de Rellanos, en Tineo, ha sido provista por oposición libre con fecha 1.º de junio último, debiendo, por tanto, considerársela eliminada de este concurso, en el que ha aparecido anunciada por error.
 3.ª Los concursantes propuestos a la vez en este Rectorado y en otros pueden elegir la Escuela que les convenga, en el término improrrogable de cinco días, contados desde la publicación de las propuestas en la *Gaceta de Madrid*, participando su aceptación al Rectorado en que prefieran, y comunicando, dentro del mismo plazo, al otro u otros Rectorados su elección.
 4.ª La renuncia de la plaza que en definitiva corresponda a un concursante implica la renuncia del pase a propietario, sustituyendo al renunciante el interino más antiguo, tan pronto llegue a la Dirección general de Primera enseñanza el oportuno parte oficial.
 5.ª En el mismo caso que el anterior se encontrará el que no haga uso del derecho de elección dentro del plazo señalado en la advertencia tercera.
 6.ª Los aspirantes que se crean perjudicados en su derecho por las presentes propuestas podrán formular sus reclamaciones en el mismo plazo de cinco días anteriormente señalado. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Oviedo 8 de agosto de 1914.—El vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.
 («Gaceta» 16 agosto.)

Alrededor de una elección

Según nos aseguran algunos maestros del partido de La Bañeza, el señor Pedrero tiene perdida la elección de Habilitado y así lo ha dicho él a varios compañeros, agregando "que sólo trata de dificultar el nombramiento del señor Baeza (hijo) para dicho cargo, valiéndose de todos los medios buenos o malos (¡lo creemos!) para conseguir sea anulada la elección.
 El señor Gobernador-presidente de la Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Habilitado interino del partido de La Bañeza a

don Ricardo Fanjul, quien ha firmado las nóminas del presente mes, las cuales se han remitido ya a la Ordenación de pagos.
 No es cierto como se afirma tendenciosamente por un periódico profesional—si es que merece este nombre—que don Ignacio Alonso Lozano haya sido designado para pagar el mes corriente a los maestros del partido de La Bañeza. Quien les pagará por orden del señor Fanjul, será don Francisco Baeza.
 Nos dicen desde La Bañeza que el señor Pedrero, invocando el cargo que él y su señora desempeñan en estas Normales, amenaza a los maestros que tienen hijos o parientes estudiando la carrera del Magisterio en esta capital y también a los que tienen el propósito de enviar a los suyos a dichos centros docentes, diciéndoles: «que mientras ellos (los Pedrero) sean Regentes, no se harán maestros sino le votan para Habilitado.»
 Hemos visto cartas que corroboran estas aseveraciones.
 A nadie le extraña el indigno proceder del señor Pedrero, ya que todos le conocemos.
 ¡Maestros bañezanos! Acordaos de la enérgica y honrosa protesta que en fecha no lejana elevastis ante el señor Gobernador presidente de la Junta provincial con motivo del indigno proceder del señor Pedrero, cuando hallándose el señor Baeza enfermo pretendió arrebaterle la Habilitación *extendiéndole la partida de defunción*.
 ¡Ese, ese mismo es el que olvidándose sin duda de vuestra nobleza aspira hoy a ser vuestro Habilitado! ¡Rechazadle con valentía, dando vuestros votos en la elección del día 23 a don Francisco Baeza!
NOTICIAS
 En Valdeteja ha fallecido doña Atanasia Fernández, madre de la maestra de la escuela nacional de niñas de La Robla, doña María Barrio.
 Damos el pésame a la familia de la finada.
 Se cursaron a la Dirección general instancias de doña Rosalía Fernández Cabero y don Francisco Falagán, solicitando las sustituciones de las escuelas nacionales de San Esteban de Valdeuza y La Bañeza.
 Se remitieron a la Junta Central instancias reclamando haberes ingresados en el Montepío por vacantes, de D. Melchor Luengo, don Anibal Muñiz y don Dalmaico Panizo.
 Ha contraído matrimonio nuestro querido amigo don Bernardino del Río, maestro de la escuela nacional de Villar de Omaña, con la distinguida y simpática señorita María del Pilar García.
 Nuestra más cordial enhorabuena.
 Se participó a los Alcaldes de Valle de Finolleto, Peranzanes y Folgoso de la Rivera, las fechas en que tomaron posesión de las escuelas de niñas en virtud de oposición libre del Rectorado Central, doña Matilde Navarro, doña Raquel Rey y doña Angela Ruiz Ojeda.
 Se reclamó certificación de antecedentes profesionales de don Valentín Lorenzo del Pozo a la Sección administrativa de Valladolid.
 La *Gaceta* de ayer inserta una orden de la Dirección por la cual en la segunda quincena del mes próximo los Rectorados deberán anunciar el concurso rápido de 625 y 500 pesetas, pudiendo acudir los ascendidos a 1000 o cualquiera otro que tenga limitación de derechos.
 Imp. de Román Luera Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada. **precio: 3 pesetas docena**

NOTICIAS

En el último número de la revista de la escuela nacional de niñas de La Robla, don Manuel Álvarez Santullano, ha publicado un artículo sobre la familia de los maestros. El artículo trata de la importancia de la familia en la formación del carácter del niño y de la responsabilidad que tienen los padres en la educación de sus hijos. El autor recomienda a los maestros que se relacionen con las familias de sus alumnos para conocer mejor sus características y ayudarlos en su educación.

Table with 2 columns: Title and Price/Details. Includes entries like 'Nociones de Historia Sagrada y Religión', 'Gramática Castellana para niños y adultos', and 'El Distrito Universitario'.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN—Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.